



Bogotá D.C., 09 de junio de 2021

Honorable Senador
Arturo Char Chaljub
Presidente – Senado de la República
Ciudad

Ref: Impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Estatutaria No. 475 de 2021 Senado y 295 de 2020 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria No. 430 de 2020 Cámara y con el Proyecto de Ley Estatutaria No. 468 de 2020 Cámara “Por medio de la cual se modifica la Ley 270 de 1996 – Estatutaria de la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones”

Señor Presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Plenaria del Senado de la República **impedimento** para la discusión y votación del Proyecto de Ley Estatutaria No. 475 de 2021 Senado y 295 de 2020 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria No. 430 de 2020 Cámara y con el Proyecto de Ley Estatutaria No. 468 de 2020 Cámara “Por medio de la cual se modifica la Ley 270 de 1996 – Estatutaria de la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones”, en razón de que en la actualidad tengo investigaciones preliminares en curso que se adelantan por parte de la Corte Suprema de Justicia y procesos de competencia de la jurisdicción de lo contencioso administrativo.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Plenaria deba asumir con relación a las disposiciones mencionadas.

De los Honorables Senadores,

Maritza Martínez Aristizábal
Senadora de la República